



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

11 de marzo de 2019

### CONSULTORÍA:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO DORADO EN ECUADOR (PAN DORADO) Y ACTUALIZACIÓN CON ARREGLOS DE GOBERNANZA FORTALECIDOS.

#### INTRODUCCIÓN.

El año 2011, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, mediante Acuerdo Ministerial No. 023, estableció el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo del recurso Dorado en Ecuador (PAN-Dorado) como herramienta de directrices para la conservación, manejo y obtención de la Eco-Certificación MSC (Marine Stewardship Council) del recurso Dorado. El PAN Dorado pretende, mediante una serie de objetivos, establecer un buen manejo, sistema de control y monitoreo adecuado, generación de información científica, además de involucrar a las comunidades pesqueras que se están beneficiando directamente.

El PAN Dorado del Ecuador tiene por misión “Administrar, regular, controlar, desarrollar y difundir la actividad de la pesca industrial y artesanal, a través de la investigación básica y aplicada, innovación tecnológica, formación de recursos humanos altamente calificados, promoción de los productos en los mercados interno y externo, para la preservación y manejo sustentable de los recursos pesqueros en todo el territorio nacional.” Esto lo emprende mediante acciones específicas enmarcadas en cinco componentes:

1. Manejo, gobierno y sostenibilidad financiera.
2. Control y vigilancia.
3. Educación, extensión y comunicación.
4. Monitoreo e investigación.
5. Reducción de captura incidental.

Estas actividades deben ser analizadas y actualizadas cada 5 años, para establecer los pasos específicos que se deben dar para lograr llegar a cumplir el objetivo principal del PAN Dorado, que es la de asegurar la conservación y el uso sustentable del recurso dorado en el Ecuador.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Evaluar el Plan de Acción Nacional para el Manejo y Conservación del Recurso Dorado en el Ecuador (PAN Dorado) y elaborar un nuevo Plan de Acción, para los años 2019-2024, mediante un proceso participativo de planeación estratégica, y que se base en una estrategia de manejo ecosistémico.

### **Objetivos específicos**

1. Evaluar el diseño del PAN Dorado, incluidos los roles de instituciones involucradas, y el alcance e impacto logrado. Documentar las lecciones aprendidas y proveer de recomendaciones para futuras acciones que permitan hacer manejo adaptativo y ajuste del Plan.
2. Facilitar un proceso participativo de planeación estratégica, en el marco de los proyectos que se estén desarrollando sobre esta pesquería, que permita actualizar el PAN Dorado con su nuevo horizonte de planificación 2019-2024.
3. Elaborar un documento que materialice el nuevo PAN Dorado 2019-2024, basado explícitamente en una estrategia de manejo ecosistémico para la pesquería.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES**

### **Plan de trabajo (abril 2019)**

El primer insumo que deberá presentar el consultor será un plan de trabajo que incluya la evaluación del PAN Dorado; el proceso participativo de actualización del PAN Dorado, y el documento ajustado del PAN Dorado 2019-2024.

### **Evaluación del PAN Dorado (mayo 2019)**

El segundo producto que se deberá presentar es un informe de evaluación del actual PAN Dorado. Para la realización de dicho informe, el equipo consultor deberá mantener reuniones con el equipo técnico del PAN Dorado, con la Dirección de Control Pesquero, y otros actores clave involucrados en el manejo de la pesquería.



Durante la evaluación se deberán analizar al menos los siguientes aspectos del PAN Dorado:

- a) Evaluar el diseño del plan (objetivos, componentes, acciones).
- b) Evaluar la estructura organizacional del PAN Dorado, incluyendo los roles de instituciones involucradas, y el alcance e impacto logrado.
- c) Determinar el alcance de los objetivos trazados, definiendo si los mismos se alcanzaron según el desarrollo de las actividades propuestas en el PAN Dorado 2013. Valorar la calidad en el cumplimiento, así como el tiempo y recursos de las actividades/proyectos especificados en el PAN Dorado y si se han logrado según los indicadores de éxito previstos.
- d) Analizar la estrategia de ejecución y la sostenibilidad del PAN Dorado con base a los arreglos institucionales adoptados durante las diferentes fases de implementación.
- e) Evaluación del sistema de recolección de información (observadores, inspecciones, encuestas, otros) y del uso de la información analizada.
- f) Análisis de nudos críticos, problemas, debilidades, amenazas y oportunidades que hayan afectado positiva o negativamente la implementación del PAN Dorado, y recomendaciones puntuales acerca de cómo estos problemas se habrían podido evitar.
- g) Análisis general acerca de cómo la implementación del PAN Dorado ha servido para fortalecer las capacidades técnicas locales en el tema relacionado al manejo y conservación del recurso Dorado en Ecuador.
- h) Evaluación de las acciones de disseminación de resultados. Incluyendo una valoración de los procesos de retroalimentación de información hacia los usuarios, y la facilidad para acceder a la información recopilada y analizada en el marco del PAN Dorado.
- i) Documentar las lecciones aprendidas y proveer de recomendaciones para futuras acciones que permitan hacer manejo adaptativo y ajuste del Plan.

**Coordinar un proceso participativo de planeación estratégica para desarrollar el nuevo PAN Dorado 2019-2024 (junio – septiembre 2019)**

El equipo consultor, en coordinación con actores clave de la pesquería, deberá programar una serie de reuniones (un mínimo de 4 reuniones), en las que ejercerá de facilitador, para identificar mediante un proceso participativo, considerando el enfoque de género, todas aquellas actividades que son necesario implementar en el marco del PAN Dorado para alcanzar la sostenibilidad del recurso. El consultor deberá guiar el proceso para garantizar que todas



aquellas actividades enmarcadas en el FIP del Dorado en las que tenga injerencia el PAN Dorado sean abordadas. Al final del proceso presentará una memoria.

#### **PAN Dorado 2019-2024 (octubre 2019)**

El equipo consultor, tras el proceso de reuniones de construcción de acciones para el PAN Dorado para los próximos años, deberá presentar un informe final que recoja las conclusiones del proceso participativo, y un PAN Dorado actualizado para 2019-2024 basado en una estrategia ecosistémica. Dicho producto deberá ser aprobado por el Viceministerio de Acuicultura y Pesca. El documento final deberá tener anexo un informe que recoja las lecciones aprendidas del proceso de construcción del nuevo PAN Dorado.

#### **PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR**

##### **Persona natural**

- a. Licenciatura en Biología, ingeniería ambiental o similar, con experiencia en pesquerías, monitoreo pesquero, planes de acción y el estándar de MSC.
- b. De preferencia con estudios de postgrado en temas relacionados.
- c. Imprescindible contar con experiencia en procesos de diseño, implementación o evaluación de planes de acción.
- d. Disponibilidad para residir y/o viajar entre Manabí, Santa Elena y Esmeraldas.
- e. Experiencia de trabajo con autoridades pesqueras, universidades, y comerciantes, armadores y pescadores.
- f. Capacidad de generar discusiones interactivas.
- g. Facilidad para la resolución de conflictos.
- h. Buen conocimiento sobre manejo de pesquerías. Se valorará positivamente buen conocimiento sobre la pesquería del recurso dorado.
- i. Uso de analogías para mejor entendimiento de las audiencias.
- j. Se valorará conocimiento en temas de género.



## Persona jurídica

El personal responsable de la consultoría debe incluir:

- a. Técnico principal con título de Licenciatura en Biología, ingeniería ambiental o similar, con experiencia en pesquerías, monitoreo pesquero, planes de acción y estándar MSC. De preferencia con estudios de postgrado en pesquerías, especies bioacuáticas o recursos marinos. Se valorará experiencia en investigación pesquera.
- b. Imprescindible la organización debe contar con personal capacitado en investigación pesquera, evaluación de proyectos pesqueros, diseño y/o implementación de planes de acción, diseño y/o evaluación de proyectos de mejora pesquera, etc.
- c. Disponibilidad para residir y viajar entre Manabí, Santa Elena y Esmeraldas.
- d. Experiencia de trabajo con autoridades pesqueras, universidades, y comerciantes, armadores y pescadores.
- e. Capacidad de generar discusiones interactivas.
- f. Facilidad para la resolución de conflictos.
- g. Buen conocimiento sobre manejo de pesquerías. Se valorará positivamente buen conocimiento sobre la pesquería del recurso dorado.
- h. Uso de analogías para mejor entendimiento de las audiencias.
- i. Se valorará conocimiento en temas de género.

## FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La persona natural o jurídica interesada deberá presentar una propuesta técnica de trabajo (Máximo 6 páginas), que incluya:

1. Metodología detallada para generar los productos.
2. Resultados esperados
3. Cronograma detallado de actividades de evaluación, diseño e implementación del PAN Dorado.
4. Sinopsis biográficas de equipo de trabajo.

Adicionalmente presentará su propuesta económica.



Estas propuestas detalladas serán evaluadas y calificadas en el proceso de selección. Las propuestas técnica y económicas podrán ser enviadas máximo hasta el día 29 de marzo del 2019, a la siguiente dirección de correo electrónico: [fernando.rey@wwf.org.ec](mailto:fernando.rey@wwf.org.ec), con copia a [Jissela.bedoya@wwf.org.ec](mailto:Jissela.bedoya@wwf.org.ec).

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	2019							
	A	M	J	J	A	S	O	N
Plan de trabajo	P1							
Evaluación del PAN Dorado		P2						
Coordinar proceso participativo diseño PAN Dorado								
Memoria proceso participativo						P3		
PAN Dorado 2019-2024							P4	
EVALUACIÓN								

#### PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tendrá un plazo de 8 meses calendario.

#### FORMA DE PAGO

30% del valor del contrato contra entrega recepción a conformidad del Producto 1.

20% del valor del contrato contra entrega recepción a conformidad del Producto 2.

20% del valor del contrato contra entrega recepción a conformidad del Producto 3.

30% del valor del contrato contra entrega recepción a conformidad del Producto 4.



### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El material producido bajo los términos de este contrato, tales como datos originales, imágenes, audio y videos, documentos generados por el profesional en el desempeño de sus funciones y, en general, toda creación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual será de propiedad de la WWF, y en virtud del acuerdo firmado entre WWF y el PNUD, estos serán cedidos a nombre del PNUD. Se reconocerá el derecho de autor.

### **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El consultor deberá mantener absoluta reserva del proceso de evaluación y del material de trabajo suministrado.